

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

null

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | GRADUADO O GRADUADA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO (UCAM) |
| Centro (s) donde se imparte | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO APLICA |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Traducción e Interpretación por la Universidad Católica de San Antonio fue verificado por ANECA en el año 2017.

Los 240 ECTS que componen el plan de estudios se articulan del siguiente modo: 60 créditos de formación básica; 54 créditos de asignaturas optativas; 111 créditos de asignaturas obligatorias; 6 créditos de prácticas externas y 9 créditos de Trabajo Fin de Grado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Sin embargo, durante su visita a la universidad, el panel de expertos observó que en la guía docente del Trabajo Fin de Grado no se había modificado el sistema de evaluación correspondiente a la defensa oral del mismo, tal y como aparece en las recomendaciones del Informe Final de Verificación de 2017; de modo que sigue apareciendo el mismo sistema de evaluación: «Evaluación de las sesiones prácticas, seminarios y trabajos de forma individual y grupal. Se valorarán con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la asignatura»). En las entrevistas mantenidas por el panel de visita con el profesorado y el alumnado se confirmó que, efectivamente, no se lleva a cabo la defensa oral del TFG y solo es voluntaria para aquellos estudiantes que quieran aspirar a la calificación de Matrícula de Honor.

La memoria verificada del Grado en Traducción e Interpretación establece un total de 60 plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso. Los datos que figuran en la Tabla 4 indican que el número de estudiantes de nuevo ingreso no supera lo establecido en la memoria verificada del título: en el curso 2018-2019: 15; en el 2019-2020: 23; en el 2020-2021: 18; y en el 2021-2022: 21.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal. De las reuniones de los diferentes miembros que componen las distintas comisiones afectadas en este proceso queda constancia documental en la evidencia E5 donde se pueden consultar las actas de las sesiones mantenidas por el profesorado y los estudiantes. Se constata, asimismo, que hay reuniones del profesorado pertenecientes a las asignaturas de diversos módulos (E2). En las mismas se lleva a cabo una revisión de las diferentes asignaturas que lo componen, se comprueban competencias, contenidos y sistemas de evaluación.

Las encuestas dan cuenta del grado de satisfacción del alumnado con la coordinación del título, que en 2020-2021 arroja estos resultados: 27% Aceptable, 31% Satisfecho y 31 % Totalmente satisfecho.

Los dos requisitos de admisión especificados en la memoria verificada son los siguientes: nivel de

competencia comunicativa C1 en lengua española de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para los estudiantes que no tengan este idioma como lengua materna y calificación media obtenida en el Examen de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en caso de que la demanda supere las plazas ofertadas.

En la audiencia mantenida por el panel de visita con el estudiantado se confirma que no se efectúan pruebas de acceso y que basta con aprobar la EBAU para la admisión al Grado.

Tanto la UCAM como el propio Grado cuentan con una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. La Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster es pública y se puede consultar en la Web del título.

Tras la verificación en 2017, el Grado solicitó una modificación en 2020 para incorporar el reconocimiento por Título Propio, tal y como indica el R.D. 1397/2007 en su artículo 6, de modo que queda incluida en la normativa el 15% (36 ECTS) por Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.

Según presenta la evidencia E04, se han reconocido los siguientes créditos: en el curso 2018-2019, 24 créditos a un alumno y 6 a otro, en ambos casos por título universitario oficial; en el curso 2020-2021, 12 créditos a un alumno y 48 a otro, en ambos casos por título universitario oficial; en el curso 2021-2022, 6 créditos por experiencia profesional a un alumno y 90 a otro por título universitario oficial.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Llevar a cabo una solicitud de modificación de la memoria verificada del Grado ante la ANECA para incluir un sistema de evaluación en dicha memoria que contemple la defensa oral de los TFG.

Poner en marcha el nuevo sistema de evaluación a lo largo del curso académico 2023-2024.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

a información pública del título está disponible en la página web de la UCAM. Contiene, a través de la sección Calidad/Documentación oficial, la memoria verificada, el informe de verificación del título elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del Grado. También están los informes de modificación y seguimiento, así como el informe de autoevaluación para la Acreditación y el Plan de Mejora del Informe de Seguimiento del título. Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al sistema de calidad del título donde figuran la

estructura y las funciones de la Comisión de Calidad del Título. También están disponibles los principales indicadores de resultados del mismo.

Dentro de la sección de la página web dedicada al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, existe un enlace al Servicio de Adaptaciones Curriculares de la UCAM. Dicho Servicio tiene encomendada la atención de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y/o necesidades especiales.

Durante su visita a la universidad, el panel pudo constatar que son públicos a través de la página web del título los calendarios generales de impartición y los horarios de clases, junto con la estructura general del plan de estudios.

Aunque, a fecha de emisión de este informe, de lo que se va a dar cuenta ahora ya está todo solucionado, lo cierto es que los horarios del segundo cuatrimestre aún no habían sido actualizados para el curso 2022-2023 en diciembre de 2022. Tampoco el calendario de exámenes para el segundo cuatrimestre ni la convocatoria de exámenes de julio de 2022-2023. Asimismo, a fecha de la visita del panel, 3 de febrero de 2023, ya se habían actualizado los calendarios, pero aún no aparecía el horario de exámenes del segundo cuatrimestre.

Las guías docentes de las asignaturas son accesibles directamente desde la página web del Grado alojada en la Web propia de la Facultad de Educación desde la pestaña Plan de Estudios.

La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Además de en la Web del título, esta información también se encuentra disponible en el Campus Virtual, así como en la Secretaría del título, donde se sube de nuevo toda la información relacionada con el mismo (horarios, uso de aulas, tutores personales, elección de delegados, becas, matrículas, etc.) y actualizaciones de esta o avisos sobre incidencias puntuales.

En el curso 2021-2022, el 79% de los alumnos del Grado estaban satisfechos tanto con la información publicada en la página web como con la información disponible sobre el plan de estudios, según las encuestas de satisfacción al alumnado.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Publicar tanto las fechas de los exámenes como los horarios de todo el curso antes del inicio de éste.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) diseñado e

implementado que se encuentra en la fase de implantación de la certificación de AUDIT y que se revisa periódicamente. La última revisión es de octubre de 2022, según la lista de comprobación del SIGC.

El título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Católica San Antonio cuenta con procesos y registros, integrados en el SIGC de la universidad, que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título.

Los documentos del SIGC están publicados en la página web del título.

El SIGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su dinamización a través del proceso de mejora continua.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se dedica a la revisión, actualización y mejora de los programas formativos, teniendo en cuenta:

- a) El resultado de la formación. Tasas.
- b) Evaluación y mejora de la calidad del título.
- c) Satisfacción de las partes interesadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipo docente del título ha estado compuesto por 23 profesores en el curso 2020-2021. Entre los 23 profesores hay 4 acreditados y 3 con sexenios de investigación. Por otra parte, el número de profesores doctores previsto en la memoria (14 doctores) no se alcanza. Esta circunstancia es abordada por los responsables del título en el Informe de Autoevaluación, indicándose que varios miembros del profesorado se han dirigido hacia otras universidades o hacia el sector profesional tanto público como privado de la traducción e interpretación. También se menciona que, durante los dos años de pandemia, la actividad investigadora de los profesores que estaban realizando su tesis doctoral se ha visto pospuesta.

Tal y como se evidencia en la Tabla 4, el peso docente recae en profesores ayudantes no doctores, que ha aumentado de 3 (curso 2018-2019) a 13 (cursos 2019-2020 y 2021-2022), siendo esta figura docente la más representativa. Durante el curso 2020-2021 se incorporaron dos profesores asociados. No obstante, no se cuenta con los porcentajes de dedicación al título, con lo que no se puede cotejar con los datos de la memoria verificada.

En cuanto a los perfiles y la impartición de asignaturas, se constata en la evidencia Tabla 1 + CV que el

perfil de los docentes de la asignatura de «Documentación aplicada a la traducción» y las asignaturas del módulo «Interpretación» cuentan con profesorado con formación en dichas materias, de manera que la universidad ha seguido la recomendación del Informe Final de Verificación de 2017.

En la memoria verificada del Grado se prevén dos técnicos responsables del mantenimiento de software especializado y de las instalaciones de interpretación. En la audiencia mantenida por el panel de visita con los responsables del título, se constata que el Grado cuenta con un profesional de la informática, contratado a tiempo completo, que es el responsable del buen funcionamiento de los equipos informáticos del laboratorio de interpretación.

El grado de satisfacción del alumnado con el apoyo a la docencia se cifra en un 79%. Dato que es corroborado en las entrevistas mantenidas por el panel de visita con los estudiantes.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Facilitar la participación del profesorado en actividades propias de la investigación tales como proyectos y asistencias a congresos.

Facilitar tanto la defensa de tesis doctorales como las acreditaciones de los docentes que se encuentren en dichos procesos.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Evidencia E12 («Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título») se detallan los medios materiales con que cuenta el título: aulas de docencia equipadas con pizarras digitales, ordenador con altavoces y webcam, sistema wifi, etc. El número de puestos es adecuado a las necesidades del alumnado del Grado que las puede utilizar. De la misma manera, se cuenta con espacios para el personal docente e investigador y para el personal de administración y servicios de la administración, salas de tutorías, laboratorio de cabinas para la formación en el espacio de la interpretación (consecutiva y simultánea).

La Evidencia E5 («Encuestas de satisfacción a alumnos y profesores del curso 2021-2022») revela que el 89% de los alumnos se muestra satisfecho con los servicios disponibles de la universidad (biblioteca, secretaría, cafetería) y el 82% se encuentra satisfecho con los recursos materiales (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, entre otros). Dicha evidencia también

destaca las encuestas de satisfacción del profesorado, donde se indica que esta satisfacción ha ido aumentando durante los 4 años en los que el título se ha ido implementando, siendo del 100% en el curso 2021-2022.

En las entrevistas con el equipo directivo y los colectivos de profesorado y alumnado el panel de visita pudo comprobar que se había introducido recientemente una nueva plataforma de aprendizaje para alojar materiales, tareas y para mensajería, y que el profesorado y el alumnado estaban satisfechos con el funcionamiento de la misma y que la usaban cotidianamente tanto en clase como fuera de ella.

Asimismo, cabe señalar que se ha construido un laboratorio de interpretación simultánea. Se trata de un espacio con equipamiento técnico y cabinas de interpretación adecuados y suficientes para la impartición de la simultánea.

A principio de curso se realiza una sesión de acogida donde el Equipo Directivo del título da la bienvenida a los estudiantes, les orienta sobre el funcionamiento y organización del título y les expone las características académicas y la metodología.

Por lo que respecta a la orientación y apoyo al estudiante, la universidad dispone de un Servicio de Tutorías Personales; un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad; un Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico; un Servicio de Adaptaciones Curriculares y un Servicio de Orientación e Información Laboral.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional es ofrecida por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que depende del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Comunicación, y es la encargada de gestionar y promover los programas de movilidad internacionales.

El Grado cuenta con prácticas externas obligatorias (6 ECTS) que se desarrollan durante el 4º curso. Si bien la página web del Grado cuenta con información relativa a la asignatura correspondiente (Prácticas), no se cuenta con evidencias de la firma de ningún convenio. Existe, a su vez, una Comisión de Prácticas Externas, que cuenta con tutores internos que proporcionan una orientación individualizada al alumno.

En las entrevistas mantenidas por el panel de visita con el alumnado, los egresados y los empleadores se expresa la satisfacción mutua con las prácticas realizadas. Los estudiantes describen que hay dos opciones para acceder a las prácticas, bien a través de las plazas que oferta la universidad o bien el estudiante puede buscar sus propias prácticas y entonces se firma un convenio con la entidad. Para la selección se realiza una reunión con la coordinadora de las prácticas y se envía el currículum vitae a la entidad. Los empleadores informan al panel de visita de su buena experiencia con los estudiantes en prácticas. La tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título muestra un grado de satisfacción de los empleadores con el título de un 88,8% para el curso 2021-2022.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son, en líneas generales, adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje que establece la memoria verificada.

Sin embargo, y es algo que quedó dicho en el criterio 1, en la guía docente del Trabajo Fin de Grado no se ha modificado el sistema de evaluación correspondiente a la defensa oral del mismo, tal y como aparece en las recomendaciones del Informe Final de Verificación de 2017; de modo que sigue apareciendo el mismo sistema de evaluación: «Evaluación de las sesiones prácticas, seminarios y trabajos de forma individual y grupal. Se valorarán con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la asignatura»). La defensa pública sólo es voluntaria para aquellos estudiantes que quieran aspirar a la calificación de Matrícula de Honor.

La satisfacción del estudiantado se expresa en la evidencia E5 «Encuestas de satisfacción a alumnos», que muestra un grado de satisfacción con los materiales didácticos y metodologías de un 82% y de un 94% con los sistemas de evaluación empleados.

Las tasas de éxito presentadas en la Tabla 2 «Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios», superan el 75% menos en Alemán IV (50%), Humanidades (55,56%), Lingüística aplicada a la Traducción (70%), Documentación aplicada a la Traducción e Interpretación (72,73%).

De modo que los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y se adecúan al nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Llevar a cabo una solicitud de modificación de la memoria verificada del Grado ante la ANECA para incluir un sistema de evaluación en dicha memoria que contemple la defensa oral de los TFG.

Poner en marcha el nuevo sistema de evaluación a lo largo del curso académico 2023-2024.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados previstos, la memoria verificada contemplaba lo siguiente:

- Tasa de graduación: 60%.
- Tasa de abandono: 20%.
- Tasa de eficiencia: 80%.

Debido al calendario de implantación del título, la tasa de graduación no ha podido ser aportada en el momento del proceso de la primera renovación de la acreditación del Grado. Asimismo, por lo que se refiere a las tasas de abandono y eficiencia, ha de señalarse que solamente se cuenta con las del curso 2021-2022.

Los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título son los siguientes:

Curso 2018-2019:

- Tasa de rendimiento: 83,57%.
- Tasa de éxito: 83,57%.

Curso 2019-2020:

- Tasa de rendimiento: 78,23%.
- Tasa de éxito: 85,97%.

Curso 2020-2021:

- Tasa de rendimiento: 77,1%
- Tasa de éxito: 86,88%.

Curso 2021-2022:

- Tasa de abandono: 6,7% (cohorte 2018-2019)
- Tasa de eficiencia: 96,65%.
- Tasa de rendimiento: 81,4%.
- Tasa de éxito: 86,87%.

En la evidencia E05.2 «Encuestas» se recogen los resultados de las encuestas realizadas a empleadores sobre la adecuación al mercado del perfil de egreso del título. En este sentido, las preguntas que hacen referencia a la formación de los alumnos y su correspondencia con las funciones que han de realizar dentro de las empresas tienen una valoración que oscila entre el 4.33 y el 4.67 en una escala del 1 a 5. En cuanto a los egresados, cabe señalar que la mayoría otorga un valor alto (mayor a 4 en una escala del 1 a 5) por lo que respecta a los conocimientos y competencias adquiridas durante su programa de formación académica.

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información

Laboral (SOIL). Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes y facilita herramientas para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad.

Sin embargo, debido a que, a fecha de emisión de este informe, hace poco tiempo del egreso de la primera promoción del título, no se dispone todavía de datos acerca del grado de inserción laboral de los egresados.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Comprobar y valorar en los cursos venideros la aproximación o desviación de la tasa de graduación en relación con el porcentaje fijado en la memoria verificada y, si fuere necesario, poner en marcha acciones orientadas a tratar de ajustar los resultados de la tasa a dicho porcentaje.

Llevar a cabo estudios de inserción laboral, cuando se disponga de varias promociones de egresados, con el objetivo de analizar la situación de los egresados del título y valorar posibles actualizaciones del plan docente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La presentación ante la ANECA en el curso académico 2023-2024 de una solicitud de modificación de la memoria verificada del Grado para incluir un sistema de evaluación en dicha memoria que contemple la defensa oral de los Trabajos Fin de Grado.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación:

Publicar antes del inicio de cada curso académico tanto las fechas de los exámenes como los horarios de los dos cuatrimestres.

Facilitar la participación del profesorado en actividades propias de la investigación tales como proyectos y asistencias a congresos.

Facilitar tanto la defensa de tesis doctorales como las acreditaciones de los docentes que se encuentren en dichos procesos.

Comprobar y valorar en los cursos venideros la aproximación o desviación de la tasa de graduación en relación con el porcentaje fijado en la memoria verificada y, si fuere necesario, poner en marcha acciones orientadas a tratar de ajustar los resultados de la tasa a dicho porcentaje.

Llevar a cabo estudios de inserción laboral, cuando se disponga de varias promociones de egresados, con el objetivo de analizar la situación de los egresados del título y valorar posibles actualizaciones del plan docente.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado